



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°403 -2020/MDPN

Pueblo Nuevo, 30 de Setiembre del 2020

### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO- CHINCHA

#### VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°2116-2020 de fecha 10 de Agosto de 2020,
- ii) El Informe N°1521-2020/JHSR/SGIDU-MDPN de fecha 24 de Setiembre de 2020,
- iii) El Informe N°093-2020-UC/MDPN de fecha 28 de Setiembre de 2019,

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Mediante Resolución de Gerencia General N°136-2019-EPS SEMAPACH S.A.-G.G. de fecha 19/07/2019, la EPS SEMAPACH S.A., resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL AA.HH MICAELA BASTIDAS - DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - REGIÓN ICA", cuyo costo total de proyecto asciende a la suma de S/. 1'263,128.07 (Un Millón Doscientos Sesenta y Tres Mil Ciento Veintiocho con 07/100 Soles).

Mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0547-2019-MDPN de fecha 23/07/2019 se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL AA.HH MICAELA BASTIDAS - DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - REGIÓN ICA", con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 1'263,128.07, según detalle:

Presupuesto De Obra	:	S/. 1'175,668.61
Supervisión de Obra	:	S/. 36,843.77
Expediente Técnico	:	S/. 50,615.69

Que, mediante Informe N°2116-2020/JHSR/SGIDU-MDPN de fecha 10 de Agosto del 2020, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal, manifiesta que, a través de la CARTA N°0013/2020/COPROMAR y con Expediente Administrativo N°2116-2020 de fecha 10/08/2020, la Empresa Contratista: "CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MARCOS SAC", hace entrega de la liquidación de obra: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL AA.HH. MICAELA BASTIDAS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA CHINCHA - REGION DE ICA - EJECUCION EN SU PRIMERA ETAPA", Código de Inversión N°2403346, Adjudicación Simplificada N°013-2019-MDPN/CS (Primera Convocatoria), Meta:0066-2019, Meta:0044-2020. Que, se remitió la Liquidación de obra a la supervisión al ING. CARLOS ESTUARDO ESPINOZA LOZA-Consultor de obra Registro N°C5223, para su revisión y aprobación; asimismo mediante Carta N° 048-CEL/SUPER de fecha 10/08/2020, hace entrega de la liquidación de obra a la entidad, según el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO BASE DE INVERSIÓN (EJECUCIÓN EN SU PRIMERA ETAPA): S/. 892,745.50 (Resolución de Gerencia Municipal N° 0653-2019/MDPN de fecha 03/09/2019)**

Desagregado: Ejecución de Obra	S/. 869,718.14
Supervisión de Obra	S/. 23,027.36

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## CHINCHA - ICA

### MONTO CONTRATADO:

#### a) Por Elaboración de Expediente Técnico (Integral)

Proyectista: ING. GUILLERMO ESTEBAN TALLA

Monto Aprobado (Contrato)			S/ 33,000.00
Monto Cancelado	C/P 3559	09/08/2019	S/ 30,360.00
Retención de 4ta categoría	C/P 4243	17/09/2019	S/ 2,640.00
Monto por Cancelar			S/ 0.00

#### b) Por Ejecución de Obra (Primera etapa)

Contratista: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MARCOS S.A.C.

Monto Aprobado

MONTO CONTRATADO	15/11/2019	S/ 782,746.33
Monto por menores metrados (saldo a favor de la Entidad)		S/ 54,400.01
Monto por Mayores Metrados(a favor del contratista)		S/ 69,288.29
<b>MONTO DE INVERSION POR EJECUCION FISICA (VERIFICADA EN OBRA)</b>		<b>S/ 797,634.61</b>
Monto Total Cancelado al Contratista por Valorizaciones a cuenta		S/ 797,634.61
Monto por facturar por Reajuste de Precios(a favor del contratista)		S/ 1,464.81
Retención del 10% por garantía de fiel cumplimiento		<b>S/ 78,274.63</b>

De los cuales con la garantía de Fiel cumplimiento se deberá afectar lo:

1) Otras Penalidades establecidas en la Adenda numeral 05 y 06 (a favor de la Entidad)	S/ 3,440.00
2) Metrado No autorizado por la Supervisión ni comunicado a la Entidad según INFORME DE HITO DE CONTROL N°18-2020-CG/OCI/0405-SCC-HITO DE CONTROL N°06 (VALORIZACIÓN N°3 Y RECEPCIÓN DE OBRA)	S/ 6,342.96
MONTO A DEVOLVER (Proveniente de la Garantía de Fiel Cumplimiento) :	S/ 68,491.67
<b>MONTO TOTAL DE EJECUCION</b>	<b>S/ 799,099.42</b>

#### DETALLE:

MONTO CONTRATADO		S/ 782,746.33
MONTO POR MENORES METRADOS (la Obra se ejecutó bajo la Modalidad de contratación A Precios Unitarios, aplicable en las obras donde no puede conocerse con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas. En ese sentido, existen menores metrados en la partida de Micromedidores y en todas las partidas que la involucraron, como excavación, tuberías, cama de arena, pruebas hidráulicas, lo cual ha generado un saldo a favor de la Entidad por el importe de S/. 54,400.01)		S/ 54,400.01
MONTO POR MAYORES METRADOS (se ejecutó Mayores Metrados por un monto de S/ 69,288.29, con Pago de Valorización N°01 por Mayores Metrados, autorizados mediante Resolución de Alcaldía N°0060/2020/MDPN de fecha 06/03/2020.		S/ 69,288.29
<b>MONTO TOTAL CANCELADO AL CONTRATISTA POR VALORIZACIONES A CUENTA</b>		<b>S/ 797,634.61</b>
VAL N° 01	256892.32	
		C/P 5964 11/12/2019 246,616.63 256,892.32
		C/P 81 14/01/2020 0.69
		Detracción C/P 84 14/01/2020 10,275.00
VAL N° 02	338328.87	
		C/P 6515 30/12/2019 174,795.87 338,328.87
		C/P 6515 30/12/2019 150,000.00
		Detracción C/P 6516 30/12/2019 13,533.00
VAL N° 03	133125.12	
		C/P 1039 19/03/2020 127,800.13 133,125.13
		Detracción C/P 2164 18/06/2020 5,325.00
VAL N° 01 por MAYORES METRADOS	69288.29	
		C/P 1055 23/03/2020 66,517.29 69,288.29
		Detracción C/P 2163 18/06/2020 2,771.00
Monto por facturar, por Reajuste de Precios(a favor del contratista)		S/ 1,464.81
<b>MONTO TOTAL DE EJECUCION</b>		<b>S/ 799,099.42</b>
<b>MONTO POR CONCEPTO DE DEVOLUCION DE FIEL CUMPLIMIENTO</b>		<b>S/ 68,491.67</b>
RETENCIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD	Que, la División de Obras Publicas solicitó la retención del 10% por garantía de fiel cumplimiento En la Valorización N° 01, No siendo efectuado por la Unidad de Tesorería, solicitando al Contratista la devolución del 10% del fondo de garantía, el cual mediante CARTA S/N de fecha 16/01/2020, la Empresa CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MARCOS S.A.C realizó la devolución del 10% de fondo de garantía equivalente a S/ 78,274.63.	S/ 78,274.63
1) Otras Penalidades establecidas en la Adenda numeral 05 y 06 (a favor de la Entidad)		S/ 3,440.00
2) Metrado No autorizado por la Supervisión ni comunicado a la Entidad - Informe de Hito de Control N°018-2020 CG/OCI/0405-SCC -Hito de Control N° 06 CGR(Valorización N°03 y Recepción de Obra), respecto a lo señalado, el contratista ejecutó físicamente dicho monto conforme consta en el Acta de Recepción y Acta N°003-2020-OCI/MPDCH-CC)		S/ 6,342.96





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Supervisión de Obra (primera etapa)

Ing. CARLOS ESTUARDO ESPINOZA LOZA

Monto Aprobado

- Contrato	10/12/2019	S/. 23,000.00
Monto Cancelado		S/. 20,700.00
Monto por concepto de devolución de fondo de garantía		S/. 2,300.00

<b>VAL N° 01</b>	<b>7,548.60</b>	C/P 6330	19/12/2019	6,944.71	<b>7,548.60</b>
	Retencion de 4ta categoria	C/P 367	31/01/2020	603.89	
<b>VAL N° 02</b>	<b>9,940.60</b>	C/P 061	06/01/2020	9,145.35	<b>9,940.60</b>
	Retencion de 4ta categoria	C/P 370	31/01/2020	795.25	
<b>VAL N° 03</b>	<b>3,210.80</b>	C/P 1025	12/03/2020	2,769.94	<b>3,210.80</b>
	Retencion de 4ta categoria	C/P 2539	27/07/2020	440.86	
<b>Total cancelado</b>					<b>20,700.00</b>
Retencion efectuado por la Entidad	Retencion del fondo de garantía	C/P 1026	12/03/2020	S/. 2,300.00	<b>S/. 2,300.00</b>
<b>MONTAL TOTAL RETENIDO</b>					<b>S/. 2,300.00</b>
<b>MONTO CONTRATADO</b>					<b>S/. 23,000.00</b>

**MONTO TOTAL DE INVERSION S/. 855,099.42**

Que, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, indica que habiendo revisado el expediente, da su conformidad a la liquidación de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL AA.HH. MICAELA BASTIDAS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA CHINCHA - REGION DE ICA - EJECUCION EN SU PRIMERA ETAPA" en concordancia al Artículo N° 209° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al no existir observación alguna.

Que, mediante Informe N°093-2020-UC/MDPN de fecha 28/09/2020, la Encargada de la Unidad de Contabilidad de la Entidad Municipal, manifiesta que, de acuerdo a la revisión efectuada en el SIAF en la fase de girado de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL AA.HH. MICAELA BASTIDAS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA CHINCHA - REGION DE ICA - EJECUCION EN SU PRIMERA ETAPA", se ha podido establecer que, Las valorizaciones en la ejecución de la 1era Etapa de la Obra ha sido verificada según registros SIAF en el ejercicio presupuestal 2019 y el ejercicio presupuestal 2020; conforme se muestra en el siguiente cuadro, por el monto total de S/. 797,634.61 (Setecientos noventa y siete mil seiscientos treinta y cuatro con 61/100 soles) como GIRADO.

**VALORIZACIONES PÁGADAS**  
**CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MARCOS SAC**

FECHA	EXP SIAF	F	FF	RUC	C/P	META	MONTO	FECHA	CH/CCI	
2019	0000005571	G	csc	20494621151	5964	0066	246,616.63	11/12/2019	19002125	VAL 001
2019	0000005571	G	csc	20494621151	084-2020	0066	10,275.00	14/01/2019	14414182	DETRACCION
2019	0000005571	G	csc	20494621151	081-2020	0066	0.69	14/01/2019	20000026	
2019	0000005841	G	csc	20494621151	6516	0066	13,533.00	30/12/2019	14414124	DETRACCION
2019	0000005841	G	csc	20494621151	6515	0066	150,000.00	30/12/2019	19002299	VAL 002
2019	0000005841	G	csc	20494621151	6515	0066	174,795.87	30/12/2019	19002300	
2020	0000000850	G	csc	20494621151	1039-2020	0044	127,800.13	19/03/2020	14802194	VAL 003





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

130

2020	0000000850	G	csc	20494621151	2164-2020	0044	5,325.00	18/06/2020	14802564	DETRACCION
2020	0000000935	G	csc	20494621151	1055-2020	0044	66,517.29	23/03/2020	14802136	VAL 001
2020	0000000935	G	csc	20494621151	2163-2020	0044	2,771.00	18/06/2020	14802563	DETRACCION

**797,634.61**

Que, de acuerdo al análisis efectuado por la oficina de infraestructura hay un reajuste de precio a favor del Contratista por el monto de S/. 1,464.81 (Mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 81/100 soles).

Que, La oficina de infraestructura solicito la retención del 10% que corresponde a la garantía de fiel cumplimiento, el mismo que no fue retenido por tesorería, solicitando la devolución al proveedor quien cumple con el extorno del 10% de garantía de fiel cumplimiento por el importe de S/. 78,274.63 (Setenta y ocho mil Doscientos setenta y cuatro con 63/100 soles) al mismo que se le ha determinado una penalidad de S/. 3,440.00 (Tres mil cuatrocientos cuarenta y 00/100 soles) Y S/. 6,342.96 (Seis mil trescientos cuarenta y dos con 96/100) las mismas que están establecidas en la Adenda numerales 05 y 06 determinándose:

CONCEPTO	MONTO
Retención del 10% de garantía extornada por contratista	78,274.63
Penalidad aplicada	-3,440.00
Penalidad aplicada	-6,342.96
Monto por devolver al Contratista.	68,491.67

Que, por concepto de supervisión de Obra se han verificado el pago de S/. 23,000.00 (Veintitrés mil con 00/100 soles) siendo los siguientes pagos.

FECHA	EXP SIAF	F.Fto.	RUC	C/P	META	MONTO	FECHA	CH/CCI	
2019	0000005691	csc	10217906518	6330	0066	6,944.71	19/12/2019	19002257	
2019	0000005691	csc	10217906518	367	0066	603.89	31/01/2020	20000211	Renta de 4ta Categoría
2019	0000005855	csc	10217906518	061	0066	9,145.35	06/01/2020	20000023	
2019	0000005855	csc	10217906518	370-2020	0066	795.25	31/01/2020	20000214	Renta de 4ta Categoría
2020	0000000883	CSC	10217906518	1025-2020	0044	2,769.94	12/03/2020	20000577	
2020	0000000883	CSC	10217906518	1026-2020	0044	2,300.00	12/03/2020	14802188	
2020	0000000883	CSC	10217906518	2539-2020	0044	440.86	27/07/2020	20001598	Renta de 4ta Categoría

**23,000.00**

Monto del Contrato	S/. 23,000.00
Monto retenido	S/. 2,300.00
Monto Pagado	S/. 20,700.00





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Que, el expediente técnico fue pagado al Ing. Esteban Talla Guillermo, según detalle:

FECHA	EXP SIAF	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI	
2019	0000003233	csc	10218685141	ESTEBAN TALLA GUILLERMO	3559	09/08/2019	0066	30,360.00	12316627	
2019	0000003233	csc	10218685141	ESTEBAN TALLA GUILLERMO	4243	17/09/2019	0066	2,640.00	19001781	Renta de 4ta Categoría
Monto pagado en su totalidad a la conformidad del Expediente técnico								<b>33,000.00</b>		

Que, la Unidad de Contabilidad, concluye que, en la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua potable en el AA HH Micaela Bastidas – Distrito de Pueblo Nuevo – Provincia de Chíncha – Región Ica" – Primera etapa. Con Código de inversión 2403346 se ha verificado los siguientes pagos en el registro SIAF.

### Por Expediente Técnico

- Ing. Esteban Talla Guillermo S/. 33,000.00

### Por Supervisión de Obra

- Al Ing. Carlos Estuardo Espinoza Loza S/. 23,000.00

### Al Contratista

CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MARCOS SAC	S/. 797,634.61
Reajuste de precios	S/. 1,464.81
<b>TOTAL EJECUCION</b>	<b>S/. 799,099.42</b>
GARANTIAS DE FIEL CUMPLIMIENTO	S/. 78,274.63
Menos	S/. - 3,440.00
Menos	S/. - 6,342.96
<b>Saldo de garantía por devolver</b>	<b>S/. 68,491.67</b>
Costo del Expediente	S/. 33,000.00
Costo de Supervisión	S/. 23,000.00
<b>Total</b>	<b>S/. 56,000.00</b>

**El monto total de la Inversión es : S/.855,099.42**

El saldo por devolver está constituido por lo siguiente:

- La devolución de Garantía al Contratista S/. 68,491.67
- La Devolución de Garantía al Supervisor S/. 2,300.00
- Monto por reajuste al Contratista S/. 1,464.81

Que, vistos los informes técnico financiero: Informe N°1521-2020/JHSR/SGIDU-MDPN de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y el Informe N°093-2020-UC/MDPN de la Unidad de Contabilidad de la Entidad Municipal, se aprecia que la liquidación final tiene un **MONTO TOTAL DE INVERSIÓN DE S/. 855,099.42 (Ochocientos cincuenta y cinco mil noventa y nueve con 42/100 soles)**; Existiendo saldo por cancelar por Ejecución y Supervisión de Obra: (Primera etapa), según detalle:

- Saldo a favor de la Empresa Contratista CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MARCOS S.A.C por la suma de: **S/. 69,956.48 (Sesenta y Nueve Mil Novecientos cincuenta y seis con 48/100 soles)**:





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

De lo cual se desprende lo siguiente:

- Monto por devolución proveniente de la garantía de fiel cumplimiento(S/ 78,274.63- S/ 3,440.00-S/ 6,342.96): **S/. 68,491.67**
- Monto por facturar por concepto de reajustes de precios: **S/. 1,464.81**

- Saldo a favor de la Consultoría de Supervisión de la Obra: Ing. CARLOS ESTUARDO ESPINOZA LOZA, por la suma total de **S/. 2,300.00 (Dos Mil Trescientos con 00/100 soles)**, por devolución proveniente de la retención tal como indica los C/P 1026 – 2020.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR**, la Liquidación Técnica Financiera, presentado por la Empresa Contratista “CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MARCOS SAC”, según contrato N°071-2019-MDPN de fecha 15/11/2019, referente a la Ejecución de la obra: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL AA.HH. MICAELA BASTIDAS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA CHINCHA – REGION DE ICA – EJECUCION EN SU PRIMERA ETAPA”, Código de Inversión N°2403346, Adjudicación Simplificada N°013-2019-MDPN/CS (Primera Convocatoria), Meta:0066-2019, Meta:0044-2020, con el monto total de inversión de **S/. 855,099.42 (Ochocientos cincuenta y cinco mil noventa y nueve con 42/100 soles)**; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo, sustentados en los documentos que forman parte del presente en anexos de dos (03) archivadores y normas vigentes sobre la materia.

**Artículo Segundo.- APROBAR y DISPONER**, Saldo a favor de la Empresa Contratista CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MARCOS S.A.C por la suma de: **S/. 69,956.48 (Sesenta y Nueve Mil Novecientos cincuenta y seis con 48/100 soles)**, de lo cual se desprende el siguiente detalle:

- Monto por devolución proveniente de la garantía de fiel cumplimiento(S/. 78,274.63- S/ 3,440.00-S/ 6,342.96): **S/. 68,491.67**
- Monto por facturar por concepto de reajustes de precios: **S/. 1,464.81**

**Artículo Tercero.- APROBAR y DISPONER**, el saldo a favor del Ing. CARLOS ESTUARDO ESPINOZA LOZA por la Consultoría de Supervisión de la obra, por la suma total de **S/. 2,300.00 (Dos Mil Trescientos con 00/100 soles)**, por devolución proveniente de la retención tal como indica los C/P 1026 – 2020.

**Artículo Cuarto.- DISPONER y ENCARGAR** a la unidad de Contabilidad su registro contable y a la Unidad de Tesorería proceder con el trámite correspondiente.

**Artículo Quinto.- NOTIFICAR** la presente resolución a la de la Empresa Contratista “CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MARCOS SAC”, a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Contabilidad, Unidad de Tesorería y Unidad de Logística de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO

Abog. Edilberto Castro Robles  
GERENCIA MUNICIPAL  
RES 0559/2019/MDPN

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe